



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Licenciada en Psicología

A la señorita

**María Guadalupe
Rodríguez Páez**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veinte de marzo
de dos mil nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
al primer día del mes de octubre del año dos mil nueve.

El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 59906 folio 88 del libro respectivo. San Luis Potosí, 05 octubre de 2007.



SECRETARIO GENERAL



ARG. MARCEL FERRIN VILLAR ALDO

REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 034
del libro AGOG
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 1
cédula No. 6269594
México, D.F. a 29 de ENERO de 2008
EL REGISTRADOR



S.E.P.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
FRENTE DE CALLE